

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el literal d. del numeral **OCTAVO** de providencia adiada el nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. **68001-3121-001-2015-0003-01**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL SANTANDER en representación JOSE FLORONDO CORZO, respecto al predio Rural que a continuación se relaciona:

Predio1: predio rural denominado "Miralindo" ubicado en la vereda Nueva Granada, del municipio de El Carmen de Chucuri, Departamento Santander, el cual presenta un área de 8 hectáreas, 2825 m2, distinguido con matrícula inmobiliaria N° 320-892 y número predial 00-00-0015-0363-000.

El cual dispuso:

"CANCÉLESE por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. Ofíciense."

Se publica el presente aviso el 17 de noviembre de 2017.

MARIA BEATRIZ CACUA GARCÉS
Secretaria Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

/JGRR